MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460
Ciudad del Lago - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M.S.B. N° 114/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA ZONA DE CIERVO CUA

San Bernardino, 25 de Junio de 2010.

VISTO: los informes en el Acta de Evaluación N° 16/10, expedido por el Comité de Evaluación de ofertas en el Llamado a Contratación Directa Construcción de Empedrado en la Zona de Ciervo Cúa y;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" que dice "La convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1°) ADJUDICAR a la Firma E.A.H. Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta Herrera, por presentar la oferta mas baja y cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, especialmente en que hace a los criterios de evaluación relacionados a Capacidad Legal; Capacidad de Experiencia general en Obras; Capacidad Financiera; y a Otros requerimientos exigidos, por la suma de **Gs. 84.710.000** (GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL)

Art. 2°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P), dependiente del Poder Ejecutivo y tramitar la notificación a los Oferentes participantes.

Art. 3°) REGISTRAR, anotar y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gilda Aquino de Naumann
Secretaria Intendencia Municipal

Brígido Sanabria
Intendente Municipal